

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25571 *COVILLA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Z10H, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en Junta General Ordinaria y Universal de "Covilla, sociedad limitada" y en acta de toma de decisiones del socio único de "Z10H, sociedad anónima unipersonal", celebradas el 30 de junio de 2009, se ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Covilla, sociedad limitada" de "Z10H, sociedad anónima unipersonal" con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de cada una de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Mallorca y Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor, 30 de junio de 2009.- Don Juan José Hidalgo Acera, Administrador único de Covilla, sociedad limitada.

ID: A090054765-1